

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA FRANAREG S.A.**

En Samborondón, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, a las doce horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Manzana CC-1, Edificio Villaje Plaza, oficina 19, Parroquia La Puntilla (Satélite), se reúnen los accionistas de la compañía FRANAREG S.A. (en lo posterior denominada como la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes actúa como Presidente *ad-hoc* Monica Jeannett Landines Arias, y por decisión de los accionistas presentes actúa como Secretario Ad-hoc el Ing. Francisco Isidoro Pinto Cordovez. El Secretario informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las doce horas y treinta minutos (12:30), de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
Mónica Jeannett Landines Arias.	USD \$400.00	400	50%
Roberto Fernando Montenegro Olmedo	USD \$400.00	400	50%
TOTAL	USD \$800.00	800	100

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 de Ley de Compañías, que prescribe la obligación de reunirse en junta general por una sola vez al año dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta manifiesta que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios dictado por la Superintendencia de Compañías, se da paso a conocer el orden del día:

1. **Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017.**
2. **Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017.**
3. **Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017.**
4. **Aprobación del destino de las utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017.**
5. **Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2018.**

La Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017.**

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien señala que la Compañía notifico respecto a la exhibición de los estados financieros con la debida anticipación de acuerdo al artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. Para lo cual, el accionista Carlos Estuardo Cruz Salguero, mociona:

- i) Que, se aprueben los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Carlos Estuardo Cruz Salguero	A FAVOR
Roberto Fernando Montenegro Olmedo	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

1. **APROBAR** los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Habiendo resuelto el primer punto, la Presidente **ad-hoc** dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. **Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017.**

La Presidente *ad-hoc* dispone que se dé lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al año 2017.

Luego de leído el informe de Gerente General, la Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala. El accionista Carlos Estuardo Cruz Salguero, mociona:

- (i) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2016.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Carlos Estuardo Cruz Salguero	A FAVOR
Roberto Fernando Montenegro Olmedo	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

2.1 APROBAR, el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.

Una vez resuelto el segundo punto, el Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

La Presidente *ad-hoc* dispone que se dé lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2017.

Luego de leído el informe de Comisario, la Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala. El accionista Carlos Estuardo Cruz Salguero, mociona:

- (i) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2017.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Carlos Estuardo Cruz Salguero	A FAVOR
Roberto Fernando Montenegro Olmedo	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

3.1 APROBAR, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.

Una vez resuelto el tercer punto, la Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto en el orden del día

4. Aprobación del destino de utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

En referencia a este punto del orden del día, el accionista Carlos Estuardo Cruz Salguero, mociona:

- (i) Que no se distribuyan utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2017, debido a que no existe utilidad.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Carlos Estuardo Cruz Salguero	A FAVOR
Roberto Fernando Montenegro Olmedo	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

- 4.1 APROBAR**, que no se distribuya utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.

Una vez resuelto el cuarto punto, la Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al quinto punto en el orden del día

5. Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2018.

La Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que es necesario designar un Comisario para el ejercicio fiscal 2017. El accionista Roberto Fernando Montenegro Olmedo, mociona:

- (i) Que, se designe como Comisario para el año fiscal 2018 al señor Carlos Pulupa Vega L Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Carlos Estuardo Cruz Salguero	A FAVOR
Roberto Fernando Montenegro Olmedo	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

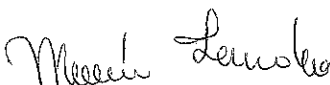
5.1. APROBAR, la designación del señor Carlos Pulupa Vega, como Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

No existiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.

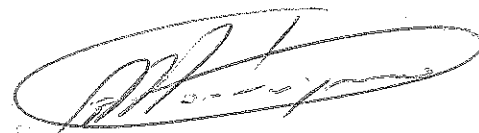
Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente: a) Estados financieros correspondientes al periodo 2017; b) Informe de Gerente General 2017 c) Informe de Comisario 2017, d) Grabación electromagnética de la Junta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Siendo las 14:00 horas se levanta la sesión.


Monica Jeannett Landines Arias
Presidente Ad-Hoc
ACCIONISTA.


Francisco Pinto Cordovéz
Secretario Ad-hoc


Roberto Fernando Montenegro Olmedo
ACCIONISTA